

## D. RAFAEL ARCOS GALLARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

**CERTIFICO**: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **veintidós de diciembre** de dos mil quince, adoptó el acuerdo que, según el acta correspondiente, todavía en borrador y a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en próxima sesión del mismo órgano, dice literalmente como sigue:

## <<12.- Plantilla de personal y Relación de puestos de trabajo de "Aparcamientos Municipales de Lucena" para el año 2016.

La Comisión informativa permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de diciembre del año en curso, ha emitido el dictamen que dice lo siguiente:

<< 9.- PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA" PARA EL AÑO 2016.

En este punto del orden del día está ausente de la sesión el Concejal del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, D. Miguel Villa Luque, que se ausentó de la misma durante el desarrollo del anterior punto del orden del día.

En el expediente constan los siguientes documentos:

- La "Plantilla de Personal al servicio de la Entidad Pública Empresarial Local <<APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA>> ejercicio económico 2016", aprobada, según consta en diligencia extendida por su Secretario delegado, por el Consejo de Administración de aquélla en sesión de 1 de diciembre de 2015.

- La "Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad Pública Empresarial Local <<APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA>> ejercicio económico 2016, aprobada, según consta en diligencia extendida también por su Secretario delegado, por el Consejo de Administración en la misma sesión de 1 de diciembre de 2015.

Deliberado lo conveniente, esta Comisión Informativa, por cuatro votos a favor (de los miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía) y cinco abstenciones (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de Entre tod@s Si Se Puede Lucena) acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación que acuerde aprobar la Plantilla de Personal al servicio de la Entidad Pública Empresarial Local <<APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA>> y su Relación de Puestos de Trabajo, ambos para su vigencia a partir del día primero del ejercicio 2016, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente y que han quedado identificados.>>

El Sr. Dalda García-Taheño interviene para realizar una pregunta de carácter técnico, diciendo que siendo una empresa municipal, porqué se trae la plantilla a aprobación por el Pleno.

El Sr. Secretario aclara que es una entidad pública empresarial local y no tiene carácter mercantil.

El **Pleno**, por dieciocho votos a favor de los miembros de los Grupos PSOE-A, PP e IU-LV-CA, dos abstenciones de los miembros del Grupo C's y un voto en contra del miembro del Grupo Entre tod@s, Sí se puede, en votación ordinaria, **acuerda** aprobar la Plantilla de Personal al servicio de la entidad pública empresarial local <<APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA>> y su Relación de Puestos de Trabajo, ambos para su vigencia a partir del día primero del ejercicio 2016, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente y que han quedado identificados.>>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Pánina 1 de 3

DO RAFAEL el 21-01-2016 21-01-2016

e\_firma\_largo\_dipu\_01

Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016  $V^oB^o$  de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extiendo y firmo la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

V° B°
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL, (Firmado electrónicamente)

Pánina 2 de 1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016  $V^0B^0$  de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016

